

# **LA GUARDIA CIVIL EN EL REINADO DE ALFONSO XIII: La etapa parlamentaria (1902-1923)**

**AMADOR PEREZ VIÑUELA**

Capitán de la Guardia Civil

## **LA NUEVA INSPECCION GENERAL**

El 30 de diciembre de 1902, siendo presidente del Consejo de Ministros Francisco Silvela, la Inspección General de la Guardia Civil recobró su antigua denominación de Dirección General y le fueron asignados idénticos cometidos a los que tenía antes del 17 de abril de 1901, en que por orden del Ministro de la Guerra Teniente General Valeriano Weyler había sido suprimida.

No son muy claros los criterios que le impulsaron a la supresión de la Dirección General. Se ha atribuido a criterios económicos, pero lo cierto es que también decretó la clausura de las academias militares y esto en un mando procedente del Colegio de Infantería en Toledo en el que ingresó a los 15 años, no deja de ser sorprendente. El general Aguado, en su Historia de la Guardia Civil, recoge ampliamente este hecho, por lo que no insistiremos más.

Solamente destacar que las competencias que le quedaron al Inspector General, eran similares a las que tienen hoy los Tercios. Lo más grave fue que se anuló la capacidad de desarrollar la descentralización de la iniciativa individual y de los Comandantes de Puesto, que había sido una constante desde la época de la fundación.

Los programas diseñados para enseñar a los hombres no sólo a responder a las instrucciones de sus respectivos superiores, sino también a aplicar su propio juicio sobre cuál es la respuesta que debe darse en determinados momentos de peligro quedaron debilitados, cuando no suprimidos, por una serie de órdenes muchas veces contradictorias. Afortunadamente la supresión duró menos de dos años.

## COLEGIO INFANTA

En el mes de octubre de 1914 habían transcurrido ya setenta años desde la fundación de la Guardia Civil. Por fin, se hace realidad la noble aspiración de la Guardia Civil, para que, como dijo el Director General de la Guardia Civil el día de la inauguración, el 17 de octubre de 1914... "En adelante no preocupará, como hasta aquí, a ningún individuo del Cuerpo, apartado de los centros de enseñanza que pueda dar a sus hijos; ese difícil problema está ya para siempre, felizmente resuelto". Se le dio el nombre de "INFANTA MARIA TERESA". En memoria de la Infanta recién fallecida.

Dice el preámbulo del Reglamento del Colegio de Guardias Jóvenes de 15 de julio de 1912: "El Colegio de Guardias Jóvenes, establecido en Valdemoro, se creó en virtud de real orden de 1 de abril de 1853. A partir de la inauguración del Infanta, el Colegio quedó constituido en dos secciones: la primera establecida en Valdemoro, compuesta por dos compañías de Infantería y una sección de Caballería, y la segunda la constituirá el Colegio de Madrid, en el cual cursarán enseñanzas apropiadas para carreras, profesiones y oficios los guardias jóvenes y huérfanos, y los hijos y huérfanos de jefes, oficiales y tropa, en activo y retirados".

La segunda sección se estableció en la finca "El Alba", propiedad de la Asociación de Huérfanos del Cuerpo, que la "cede gratuitamente al Colegio".

No debían reunir excelentes condiciones para instalar dependencias auxiliares, ya que el despacho del Coronel Director siguió en el Cuartel de Bellas Artes, hoy convertido en museo. Se trataba, sin duda, de un antiguo proyecto que tenía como pasión ilustrar a nuestros hijos, no sólo en beneficio propio, sino también de la Institución y de la Patria. La más alta misión de un centro de enseñanza es crear ciudadanos perfectos. Creo que los planes eran excelentes y se han cumplido.

De este colegio han salido profesores universitarios, que han dado brillo a la Universidad; varios Generales de las primeras promociones de la Academia Especial, y otros ejercen funciones relevantes en los más variados.

No fue precipitada la formación de la plantilla del profesorado. En el semanario número 278 de 8 de enero de 1913, casi dos años antes de su inauguración, se publicó el anuncio de la primera vacante para el nuevo colegio que había de tener a su cargo "una de las clases de

preparación para ingreso en las Academias militares". El Reglamento para su funcionamiento fue aprobado por Real Orden Circular de 15 de julio de 1912.

Con ligeras variaciones sobre funcionamiento permaneció hasta el curso 1949-1950, durante el cual es sustituido en la dirección del Colegio el Coronel España y es nombrado director Tomás Tavira, licenciado en pedagogía y civil y cambia el modelo de enseñanza así como las normas para admisión de alumnos. Crea la residencia de estudiantes con la única condición de ser hijos del Cuerpo. Los frailes son sustituidos por profesores procedentes de la universidad civil. Introduce el bachiller laboral y los alumnos menos dotados pasan a talleres. Introduce en el organigrama del Centro la figura del psicólogo y modifica la edad de salida de los alumnos del colegio que hasta entonces era a los 18 años; a partir de esa fecha, si el expediente era bueno, podían continuar y además los alumnos que no tenían familiares durante el verano se les permitía continuar. Además, consigue que durante el verano le cedan la Academia de El Escorial y allí pasan tiempo al cuidado de algún profesor.

## LA VIRGEN DEL PILAR PATRONA DEL CUERPO

Fundida en todo tipo de materiales nobles, en las Casas-Cuarteles, existe una especie de santuario de la Virgen del Pilar desde aquel OCHO de febrero de 1913 en que el desconcertante General Aznar, liberal de principios de siglo, español recio y cristiano de fe profunda y costumbres austeras, decía: "el doce de octubre había de ser la fiesta del compañerismo y ordenaba y disponía que cuando nos congregásemos para celebrarla en cada puesto dedicáramos una oración a los compañeros caídos, un recuerdo a nuestro fundador Ahumada, un viva España y un viva al Rey". ¿Cómo me recuerda esta fórmula a las conmemoraciones actualmente!

La fecha de proclamación de la Virgen del Pilar como Patrona del Cuerpo, es como queda expuesto de 8 de febrero de 1913. Sin embargo en el Colegio de Valdemoro "se veneraba desde el 19 de agosto de 1864, fecha en que la trajo el nuevo Capellán Castrense Miguel Moreno".

Tampoco en este aspecto se precipitó la Guardia Civil para tomar decisiones. Tenía la seguridad de ser aceptada por tantas promociones que habían salido del Colegio en cincuenta años.

## HACIA LA CREACION DEL EMPLEO DE SUBOFICIAL

La propuesta tuvo entrada en el Ministerio de la Guerra, el 14 de febrero de 1903, y hacía referencia a la Ley de 19 de julio de 1889 "adicional a la constitutiva del Ejército, y como justa compensación a los derechos que perdían y con el fin de estimularles a continuar en filas y tener un plantel de clases veteranas". Es evidente que las ventajas que se le otorgaban por esta ley no cumplieron su propósito, ya que en la indicada propuesta se dice: "y para conservarlos en éstos ha sido preciso establecer para ellos determinadas restricciones".

En el margen de la propuesta figura una nota en la que dice: "En suspenso hasta la resolución del proyecto de Ley sobre reclutamiento de suboficiales.—Rubricado".

Nada menos que 17 años tuvieron que transcurrir para que por Real Decreto dado en San Sebastián el 4 de septiembre de 1920 fuese aprobado. Por este Real Decreto quedaron establecidas las categorías de Suboficial, Sargento y Cabo tanto en la Guardia Civil como en el Instituto de Carabineros de la misma forma que lo establecido para el Ejército en la Ley de clases de tropa de 1912.

En esta ley se olvidaron de la Guardia Civil y en la Ley de 29 de junio de 1918 ocurrió lo mismo, pues, estas categorías ya estaban creadas por la Ley de 1912 en las Armas y restantes cuerpos del Ejército.

El ascenso a Suboficial se realizó por riguroso orden de antigüedad, "previa declaración de aptitud". "El ascenso de los Suboficiales a alféreces de la escala de reserva retribuida con el servicio activo, se regirá por la Ley de 14 de febrero de 1907". El retiro de los Suboficiales será a los 51 años.

## LAS ALTERACIONES DEL ORDEN PUBLICO

De los varios sucesos importantes acaecidos en este período, dos destacan por su impacto social y por el papel desempeñado por la Guardia Civil: Salamanca y la semana trágica de Barcelona.

En 1903 los estudiantes de la Universidad de Salamanca tenían abiertos varios frentes de lucha contra el poder establecido, contra las Fuerzas de Seguridad y en apoyo de las reivindicaciones del campesinado o de los obreros. No es que los estudiantes supusieran un peligro para alterar la estabilidad social del

país como lo habían sido en tiempos anteriores. Las organizaciones obreras fueron creadas por la política y eran activas en política; pero sus objetivos eran económicos, mientras que los objetivos de los estudiantes eran ideológicos. Ni unos ni otros, en general, constituían el material con que se han hecho las revoluciones en España, aunque cuando surgió fueran incorporados a ella; los campesinos y los obreros se encontraban demasiado preocupados por conseguir unos fines inmediatos y en general los más propensos a la oposición y la violencia callejera.

Los estudiantes han mantenido tradicionalmente una actitud crítica ante las Autoridades académicas, pero en aquellas fechas, el foco de la oposición no eran los estudiantes, sino la intelectualidad, concretamente en torno a la figura del rector de la Universidad Miguel de Unamuno. Este consideró siempre que la monarquía fomentaba el "pretorianismo y el alto clericalismo", con cuyos sectores, según él, simpatizaba S. M. el Rey don Alfonso XIII. Los estudiantes se limitaban a ser mera comparsa.

No tenía una opinión muy favorable hacia la juventud Miguel de Unamuno; años después escribió algunos artículos con títulos tan significativos como "Mozalbetes anárquicos", "Mozalbetería" y "Juventud de violencia", llegando a decir de ellos: "¿es que aquellos mozos quieren hacer una revolución? Más lo dudo. Lo que quieren los más de ellos es que la revolución los haga. Los haga hombres. O, más claro, los coloque".

La alianza entre los estudiantes y los habitantes de los barrios miserables representaba un importante desafío para la estabilidad política. No obstante, existían grandes problemas de comunicación y comprensión que no terminaban nunca de cristalizar en la explosión de la revolución que unos y otros preconizaban. Hablaban distintos lenguajes, y a menudo en un sentido literal. Las metas de unos y otros eran distintas y con frecuencia no estaban de acuerdo o se encontraban en pugna.

Los motines callejeros no eran una excepción, y aunque no tenían un carácter tan violento como en otras regiones españolas, cuando más fuerte era la intervención de las Fuerzas de Seguridad para reprimir los desórdenes, mayor era la oposición que provocaban y más amplia la movilización de las masas. Los partidos en la oposición, fueran cuales fueren, siempre tenían alternativas que ofrecer y motivos para la crítica. En cierto modo puede afirmarse que en el ambiente general existía la conciencia de falta de autoridad y de exceso de poder.

No hemos tratado de hacer una descripción de la situación social en la España de 1903, sino de hacer un breve comentario ambiental que nos ponga en relación intelectual con los hechos que vamos a comentar.

Las referencias que tenía de los "sucesos de Salamanca", que se saldaron con la muerte de dos estudiantes, las había encontrado en la historia de Alfredo Opisso, en la de Aguado Sánchez y en la Revista de Estudios Históricos. El primero de ellos hace referencia al malestar existente en la Guardia Civil a causa de una comisión creada, con fecha 27 de marzo, bajo la presidencia del entonces Director General de Carabineros, que lo había sido de la Guardia Civil hacia poco más de un año, para admitir directamente a Capitanes de las Armas del Ejército en el Cuerpo. No se entiende muy bien que tiene esto que ver con la actuación de la Guardia Civil, sino es para dar a entender que su disgusto pudo manifestarse yendo más allá de lo que las necesidades exigían, aunque trate de justificar su actuación.

El malestar existía como consecuencia fundamentalmente de que no se les había subido el sueldo desde la creación en 1844, cuyo desfase se venía paliando con alguna gratificación; también influía la utilización partidista que se hacía de ella en algunas ocasiones.

Aguado Sánchez recoge estos sucesos con sobriedad de datos a los del archivo histórico de la Guardia Civil (AHGC), o a lo publicado en el número 7 de la "Revista Estudios Históricos de la Guardia Civil", en un artículo bajo el título "TRES AÑOS DE PRUEBA PARA LA GUARDIA CIVIL" por Eduardo Comín Colomer. Todos ellos tratan de justificar la actuación de la Guardia Civil.

Menos luz aporta sobre estos sucesos el libro de Manuel Ballbé, "ORDEN PÚBLICO Y MILITARISMO EN LA ESPAÑA CONSTITUCIONAL 1812-1983". Este autor se limita a recoger la serie de sucesos en los que las intervenciones ocasionaban muertos y a poner de relieve la militarización de los Cuerpos de Seguridad y la justicia, lo cual no es ningún descubrimiento, ni siquiera una tesis. En el año 1903 se contabilizan 38 muertos producidos por la Guardia Civil en alteraciones del "orden público".

Las actuaciones de la Guardia Civil de aquellas fechas deben justificarse desde las garantías que le proporcionaban la Constitución y las leyes. La Ley de Orden Público de 15 de junio de 1880 vigente, era una ley bárbara; el artículo 5.º imponía la obligación de "suspender la reunión tan pronto como se profieran insultos, injurias o amenazas contra la Guardia Civil".

El adiestramiento y medios con que contaban para reprimir las alteraciones. Ni unas ni otras son hoy concebibles, como se ha pretendido hacer en algunos casos desfigurando la historia y tratando de anular la mejoría experimentada o hacerla desaparecer. Esto ha producido una distorsión radical y un anacronismo histórico; es decir, la inversión de la mirada histórica.

Para asegurar la tranquilidad ciudadana, se suspendían las garantías constitucionales frecuentemente, casi siempre había alguna parte del territorio nacional en que lo estaban. La "Ley de Orden Público", antes de intervenir la Guardia Civil para disolver una manifestación, solamente la obligaba a dar "tres toques de corneta". A continuación debía intervenir con las armas, teniendo entonces de dotación el fusil Mauser, que con ligeras variaciones subsistió hasta 1965. La preocupación de los mandos no era el resultado de sus intervenciones, sino la de no obligarla a intervenir dado el carácter de "Centinela permanente que tenían", con lo cual los detenidos eran juzgados por tribunales militares, por lo que como dijo en el Senado el 18 de noviembre de 1901, el entonces Inspector General, Ochando: "No deben sacarla a las calles las autoridades sin haber sacado antes a los agentes de orden público o a los vigilantes del Cuerpo de seguridad... porque deben conservar su prestigio, y segunda, porque como la Guardia Civil está considerada como centinela, cualquier cosa que se les haga es un ataque a fuerza armada.

Otro de los aspectos que no me cuadraban eran los efectos producidos entre los informes que he leído favorables y las sanciones a los responsables. El Gobernador Civil Joaquín Velasco Rodríguez Vera, que fue quien ordenó la intervención, y en esto coincide también la prensa de la época, fue destituido. El Capitán Vicente Esteban Hijarrubia y el primer Teniente José Rivera Rodríguez, fueron trasladados de Comandancia.

Por estas razones, por la relevancia que tuvo en la prensa de la época y por las adhesiones de otras universidades, he tratado de averiguar la verdad de lo ocurrido utilizando documentación original ajena a la Institución para contrastarla con la propia. Las dificultades han sido importantes.

Del archivo histórico de la Universidad han desaparecido los periódicos de "El Adelanto", del año 1903. El archivo histórico provincial carece de esta sección y la dirección actual del periódico que se sigue editando en esta Capital, no los facilita alegando haber perdido

la confianza en los investigadores a causa del espolio.

Después de muchas horas de trabajo se ha podido encontrar el acta de la reunión que con tal motivo celebró el claustro de profesores bajo la Presidencia del Rector, cuyos datos expondré más adelante.

Los sucesos se inician por una cuestión tan trivial como es la discusión entre un estudiante y un empleado de la Estación de Ferrocarril, hecho que tuvo lugar el día 1 de abril, como consecuencia de lo cual fue llamado el estudiante a la Comisaría de Policía a prestar declaración. "El inspector de guardia, durante el interrogatorio, y en presencia de varios testigos, se excedió y abofeteó al universitario". La comisión de estudiantes que se formó pidió al Gobernador Civil un castigo inmediato para el inspector. La decepción de estos y el poco tacto de la Autoridad, excitaron los ánimos de unos y otros. Los estudiantes se manifestaron frente al Gobierno Civil y rompieron algunos cristales del edificio. Son disueltos por la Fuerza allí de servicio, nueva concentración, cada vez más numerosa, en la zona del Rectorado de la Universidad, durante las primeras horas de la noche se producen las agresiones a pedradas por parte de los estudiantes desde las ventanas del primer piso del rectorado y de otras facultades. Sobre las 3,40 horas hubo una descarga en la plaza de la Universidad (patio escuelas menores), resultando muerto el alumno de derecho Federico García Gómez. Diez minutos más tarde moría el estudiante de medicina Hipólito Vicente García y uno más resultaba gravemente herido.

Las discrepancias han existido a causa de que la Guardia Civil sostenía que habían sido disparadas armas desde dentro del recinto universitario, a donde se habían encontrado casquillos de revólver del 38, mientras que por parte de la prensa se decía que no y que la Fuerza había violado la inmunidad del recinto universitario, pero no se han aportado nombres de testigos.

En el folio setenta y seis del libro de actas del Rectorado de la Universidad, de la que se me ha facilitado fotocopia, figuran los nombres de los catedráticos tipo normal: MIRAL, PARTARROYO Y BOYER como testigos presentes de los hechos que aseguran que se encontraba y copio textualmente; "refugiado en una de las aulas del piso alto; para presenciar los hechos, en unión de otros compañeros, recibió un balazo en el corazón, cuando intentaba asomarse en pacífica actitud, cayendo exánime sobre el pavimento, abrazando al libro, atributo de la paz y del orden para no volverse a levantar.

La descarga, dijo, no pudo ser más injustificada entonces, si se tiene en cuenta que la bala homicida horadó la parte céntrica de uno de los cristales, cerrados, por tanto. Sin tregua, apenas, cuando varios catedráticos del Instituto hacían señales a los tiradores para que depusieran su belicosa actitud, una nueva descarga arrancó la existencia de otro escolar de la facultad de Medicina, Hipólito Vicente García, al pie de otro compañero, mortalmente herido Ramón Carrera Blázquez, que a la sazón se revolcaba convulso en su propia sangre: hechos que han sublevado la conciencia pública porque no precedieron los avisos de ordenanza". Este tercer estudiante no falleció, afortunadamente. El Rector manifiesta que "los tristes acontecimientos que han levantado general y enérgica protesta, contra el salvaje desafuero perpetrado por la Guardia Civil, que penetró a caballo por los claustros, en sañuda persecución del cuerpo escolar, refugiado en aquel inviolable asilo, consagrado a la ciencia y hasta la fecha respetado por antigua tradición".

En el mismo folio y apartado 5.º del acta citada se dice "autorizar al rector a fin de que otorgue los correspondientes poderes, a favor de los procuradores que estime oportuno, dejar a su arbitrio todos los demás detalles de ejecución y nombrar para aconsejarle, la comisión de abogados en ejercicio que a continuación se expresan: Celso Romano y Zugarrondo, Nicasio Sánchez Mata, Jesús Sánchez y Sánchez, Eduardo No García y José García Revilla". Igualmente se adoptó la decisión de que una comisión compuesta entre otros por los tres profesores se desplazaran a Madrid "con el propósito de pedir justicia al Gobierno".

En una nueva sesión, celebrada el día 7 de igual mes, se da cuenta de que "la Comisión no encuentra palabras para expresar, con exactitud, el cúmulo de atenciones y deferencias de que fue objeto por parte del Presidente del Consejo de Ministros y del Ministro de la Gobernación, al escuchar el trágico relato del conflicto".

## LA SEMANA TRAGICA DE BARCELONA DE 1909

Existen algunas teorías que identifican el origen de las revoluciones con una "tensión en los continuos procesos e instituciones de los sistemas sociales, conduciendo, si no son corregidos, a la ruptura y al conflicto violento".

Toda la documentación manejada destaca el comentario que por esas fechas hizo el

gobernador civil de Barcelona, Ossorio Gallardo: "En Barcelona la revolución está siempre preparada. Asoma a la calle todos los días: si no hay ambiente para su desarrollo, retrocede; si hay ambiente, cuaja".

No parece que esta expresión sea fiel definidora de la realidad. Lo mismo se podía haber dicho en Andalucía, Asturias y algunas regiones más. Aunque el ambiente fuera propicio para la revolución, en aquellos momentos no era eso lo que sucedía en Barcelona. Los elementos que definen la revolución tienen un alcance más dramático de lo que estaba ocurriendo. Si bien es cierto que los aspectos visibles de la rebelión y lo que se intuía hacían presagiar que desembocara en lo que tanto se temía: la revolución.

Había suficientes motivos para temerlo. El Ejército era escaso en hombres. Barcelona contaba entonces con unos 1.400. Sobraban mandos, se calcula que el porcentaje de Capitanes era de uno por cada cuatro soldados, mal pertrechados, deficientemente adiestrados y peor disciplinados, y no tenían ningún interés en solucionar problemas que consideraban competencia de las Fuerzas de Seguridad. A esta situación del Ejército se añadía el anticlericalismo, el separatismo catalán y las convocatorias a la huelga general, realizadas constantemente por los comités izquierdistas y anarquistas.

Si la disciplina de las tropas del Ejército era escasa, la del Cuerpo de Seguridad era nula. Una sección con dos oficiales abandonó su equipo y armamento desde los primeros momentos, acto que fue seguido por un centenar más. Algunos de ellos hasta se presentaron a cobrar sus haberes posteriormente, aduciendo que no "estaban para masacrar al pueblo".

Ante esta situación se cometió el error de distribuir armas entre los obreros del Parque de Artillería, los cuales, al verse con un fusil en la mano, desertaron. Con estas desertaciones y las armas capturadas en el asalto al cuartel de veteranos y del somatén de San Martín, los amotinados dispusieron de un buen número de armas largas de guerra, además del elevado contingente que había por aquellas fechas de armas cortas clandestinas o mal controladas.

La ciudad de Barcelona tenía por aquellas fechas unos 600.000 habitantes y el número máximo de los amotinados se calcula en unos

40.000. Con esta situación el día 26 de junio de 1909, un día después de que estallan los conflictos, se declara el estado de Guerra en Barcelona por el Capitán General de la 4.ª Región Militar. El mantenimiento del orden público quedó entonces a "cargo de 700 Guardias Civiles, los cuales era evidente que resultaban insuficientes para hacer frente a tal conflicto. Fueron reforzados con un contingente de 1.100 Guardias y el Regimiento de Caballería de Valencia, que llegaron el día 28 encargándose de cubrir una extensa demarcación, que comprendía toda la ciudad de Barcelona y el cinturón industrial hasta Sabadell y Badalona.

Fue tal el estado de anarquía que se vivió durante los primeros cuatro días, que el Consul de Italia ofreció al Capitán General la ayuda de unidades de la Marina italiana.

Consultada diversa documentación, resulta imposible dar el número exacto de muertos, heridos y detenciones efectuadas como resultado de estos sucesos. Pero sí se puede afirmar que el número de muertos está en torno a 102 civiles un oficial y guardia de la Guardia Civil y siete del Ejército. Más difícil es precisar el número de heridos, aunque si rebasaron los 300. Los detenidos es imposible aproximarse, van desde los 2.000 de Stanley G. Paine a los 3.500 que cita el Coronel Ginel García "Revista Estudios Históricos" (número 31).

En los denominados servicios peculiares, la Guardia Civil continuó su tenaz persecución de la criminalidad de la época. Muchos fueron los servicios destacados a lo largo de estos años. De entre ellos, tal vez cabría destacar la acción ocurrida el 31 de agosto de 1907 en la sierra de Alcaraz, cuando una pareja de guardias de la provincia de Albacete pudo detectar la presencia de los dos bandoleros más peligrosos de la época: El Pernal y El Niño de Arahál, quienes, en su intento de huida hacia América, pretendían alcanzar el puerto de Valencia. El enfrentamiento de ambos forajidos con la Guardia Civil terminó no sólo con su muerte, sino en la de toda una vida dedicada a la delincuencia, a la vez que narró el fin de una etapa del bandolerismo en España, en donde se habían hecho famosos los caballistas de Estepa, cuyos genuinos representantes fueron, precisamente, El Pernal y El Niño de Arahál.